

OFICINA DEL GOBERNADOR

LA FORTALEZA

SAN JUAN, PUERTO RICO 00901



BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. OE-1991-33

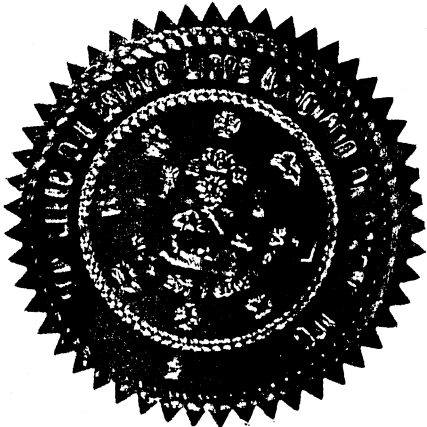
ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO AMPLIANDO LA CONVOCATORIA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA UNDÉCIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Ampliación a la Convocatoria de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Undécima Asamblea Legislativa expedida el 30 de junio de 1991, especificando dos asuntos adicionales para la consideración de la Asamblea Legislativa convocada para reunirse el día 1ro de julio de 1991.

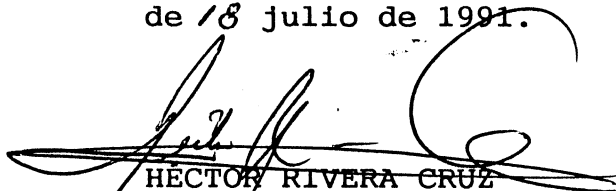
POR CUANTO: Dos asuntos de importancia para los intereses públicos, además de los especificados en la Convocatoria original, requieren acción de la Asamblea Legislativa en esta Sesión Extraordinaria.

POR TANTO: Yo, HÉCTOR RIVERA CRUZ, Gobernador Interino del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución, por la presente someto a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, para su consideración y acción, los siguientes asuntos adicionales:

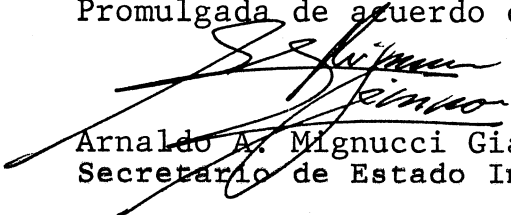
1. Para enmendar el título y reenumerar los Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 16 y 17; para incorporar los Artículos 2, 3, 7, 8, 9 y 17 y derogar los Artículos 4, 5, 12, 14 y 15 de la Ley Núm. 115 de 30 de junio de 1965, según enmendada. [(P.C. 1320) Equiv. (P.S. 1083)].
2. Para enmendar la Exposición de Motivos y el apartado (C) de la Regla 82 de las Reglas de Evidencia de Puerto Rico de 1979, según enmendadas, con relación a los exámenes genéticos en acciones en que la paternidad sea un hecho pertinente. [(PC 1322 Equiv. PS 1085)].



EN TESTIMONIO DE LO CUAL firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la ciudad de San Juan, hoy de 18 julio de 1991.


HÉCTOR RIVERA CRUZ
GOBERNADOR INTERINO

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy 18 de julio de 1991.


Arnaldo A. Mignucci Giannoni
Secretario de Estado Interino